JEM Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 05 de Diciembre de 2016

ADENDA Nº 02

REF. LLAMADO ID 306338 "Adquisición de Muebles para el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrado".

Señores
Oferentes
PRESENTE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a fin de presentar la modificación correspondiente en relación al Llamado de referencia, expresándoles lo siguiente:

- **Se modifica el Anexo B, Punto 17, quedando como sigue:**

17- **Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es:** 14 de Mayo N°529 e/ Oliva. De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas vencido el plazo para la presentación de ofertas, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieran presentado, sin necesidad de realizar una prorroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP Nº 522/2015, 805/09 y el artículo 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.
Atención: Aboga. Noelia Espinola – Directora de la Unidad Operativa de Contratación del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados
Dirección: 14 de Mayo N° 529 esq. Oliva
Número del Piso/Oficina: Planta Baja – Mesa de Entrada del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados
Ciudad: Asunción, Paraguay
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: 12 de Diciembre de 2016.
Hora: 09:00 a.m.

- **Se modifica el Anexo B, Punto 18, quedando como sigue:**

18- **La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección:** 14 de Mayo N° 529 esq. Oliva.

Número de Piso/Oficina: 1er. Piso, oficina de la Unidad Operativa de Contratación.
Ciudad: Asunción, Paraguay
Fecha: 12 de Diciembre de 2016.
Hora: 09:30 a.m.

Obs.: Las personas que representan a oferentes para el Acto público de Apertura de sobres, que no sea propietario o representante legal, deberá estar unido de una autorización firmada por el oferente.

Atentamente.

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Abg. Noelia Espínola
DIRECTORA UOC